



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

13.^a reunión

Roma, 16-20 de abril de 2018

Sistema de examen y apoyo de la aplicación

Tema 9.5 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Antecedentes

1. El segundo ciclo del proyecto del Sistema de examen y apoyo de la aplicación (SEAA) concluyó el 31 de marzo de 2017 con la finalización de todas las actividades planeadas y la consecución de las realizaciones previstas. Las actividades completadas durante el segundo año del ciclo del proyecto figuran en el informe de respuesta del examen trienal del segundo ciclo. Este informe se publicará tras ser examinado este año por el Comité de Normas (CN), el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF).

2. Gracias a la Unión Europea y al Gobierno de Suiza, el proyecto del SEAA ha estado operativo desde 2012 como una herramienta que se utiliza para determinar los desafíos y las oportunidades de las Partes Contratantes en la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y de las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). La definición de ámbitos complicados, así como de las mejores prácticas, proporciona una aportación fundamental para el desarrollo estratégico de recursos y herramientas para mejorar la aplicación en el plano nacional, regional y mundial, y facilitar y promover la aplicación de la CIPF y de las NIMF, al tiempo que contribuye a alcanzar los objetivos del Marco estratégico de la CIPF.

3. Durante los últimos seis años el SEAA ha llevado a cabo numerosas actividades para examinar la aplicación por las Partes Contratantes, como, por ejemplo, encuestas, estudios teóricos, la exploración en busca de nuevas cuestiones, análisis técnicos, la prestación de un servicio de asistencia, y muy recientemente la elaboración de un Marco de seguimiento y evaluación de la CIPF.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

4. El proyecto del SEAA está firmemente integrado en el programa de trabajo de la Secretaría de la CIPF y en la aplicación piloto del proyecto relativo a la vigilancia, con arreglo a las prioridades establecidas por el órgano rector de la CIPF, a saber, la CMF. En el seno de la Secretaría de la CIPF, el SEAA es un mecanismo transversal que implica una estrecha colaboración entre la Unidad de Establecimiento de Normas, la Unidad de Facilitación de la Aplicación y el Equipo de integración y apoyo. Asimismo, el SEAA proporciona contribuciones estratégicas sobre las necesidades de aplicación a las estructuras de gobernanza de la CIPF, incluido a la Mesa de la CMF, el Grupo sobre planificación estratégica, el CN y el CADC.

II. Contenido del tercer ciclo del SEAA

5. La CIPF pasó el año presionando para obtener apoyo financiero destinado a un tercer ciclo del proyecto del SEAA. Se redactó una propuesta de proyecto y la negociación con la Comisión Europea (CE) para su financiación concluyó con éxito en diciembre de 2017 con un apoyo adicional para un tercer ciclo del proyecto de 2018 a 2020. En el Anexo 1 figura el programa de trabajo para el proyecto GCP/GLO/877/EC: Sistema de examen y apoyo de la aplicación, acordado con el donante para el tercer ciclo.

6. La labor futura del SEAA tiene por objeto continuar el seguimiento y la evaluación de la aplicación por las Partes Contratantes, y prestar una atención especial a cuestiones de alcance mundial relativas a la sanidad vegetal asociadas con la facilitación del comercio, la protección medioambiental y la seguridad alimentaria. El objetivo es establecer vínculos directos con el Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, el Marco estratégico de la FAO (2012-2019) para la agricultura sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (1, 2, 8, 12, 13, 15 y 17).

7. Se espera que gracias a la ejecución de este proyecto de tres años el principal logro sea la mejora de la aplicación por las Partes Contratantes de la CIPF, las NIMF y las recomendaciones de la CMF. Las realizaciones previstas necesarias para alcanzar dicho logro son:

- El examen de la aplicación por las Partes Contratantes de la Convención, las NIMF y las recomendaciones de la CMF.
- La prestación de asistencia a las Partes Contratantes para satisfacer sus necesidades en materia de aplicación por medio del uso del servicio de asistencia del SEAA.
- La determinación de nuevas cuestiones en el plano regional y mundial y la preparación de las Partes Contratantes para darles respuesta.
- El análisis de cuestiones específicas relativas a la aplicación mediante la realización de estudios de casos, la colaboración de expertos y el examen de temas o cuestiones.
- La preparación de informes anuales y trienales sobre la aplicación compilados bajo el Marco de seguimiento y evaluación.

III. Transferencia de la supervisión del SEAA al CADC

8. El Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC) ha actuado oficiosamente como el comité de supervisión para el proyecto del SEAA desde su inicio en 2011. El CDC tenía la función de supervisión principal y la responsabilidad del Grupo encargado del examen trienal, que posteriormente fue asumida por la Mesa de la CMF.

9. El Grupo encargado del examen trienal estaba formado por los presidentes o representantes de los órganos auxiliares de la CMF, la Secretaría de la CIPF y el presidente o un representante de la Mesa de la CMF. Inicialmente se propuso que este Grupo supervisara el SEAA hasta que un órgano técnico permanente pudiera prestar asistencia. No obstante, en realidad fue la Mesa la que asumió la función de supervisión del SEAA. El trabajo del Grupo se reorientó entonces para desempeñar la función de examen de las actividades del SEAA en cuanto concierne al informe de respuesta del examen trienal.

10. En la 12.^a reunión de la CMF se acordó establecer el nuevo órgano auxiliar de la CIPF, el CADC, y se convino en que se transfirieran al CADC las funciones y procedimientos del Grupo encargado del examen trienal y la función de supervisión del proyecto del SEAA. Puesto que el CADC está ahora formalmente establecido, queda disuelto el Grupo encargado del examen trienal.

11. La Mesa aún tiene que elaborar con más detalles el papel que desempeñan el CADC y el CN en la supervisión del proyecto del SEAA y el mecanismo por el que se dirige la función del SEAA. No obstante, en diciembre de 2017 el CADC acordó que el SEAA figure como tema permanente en el programa. Algunas de las funciones que han de considerarse son:

- Examinar el plan de trabajo anual del SEAA
- Examinar los informes anuales sobre los progresos de los donantes
- Hacer contribuciones a las actividades del SEAA
- Examinar los resultados del SEAA
- Definir las futuras esferas prioritarias en materia de aplicación y las actividades relacionadas con el SEAA

IV. Marco de seguimiento y evaluación de la CIPF

12. En el marco del SEAA se da seguimiento a la aplicación por las Partes Contratantes de la Convención y sus normas internacionales, en un esfuerzo por determinar los éxitos y los desafíos, utilizando diversos métodos. A fin de complementar la labor del SEAA se está elaborando un Marco de seguimiento y evaluación de la CIPF con el objetivo de abarcar los tres niveles siguientes:

- La aplicación de los marcos estratégicos de la CIPF (por ejemplo, el Marco estratégico de la CIPF, el Marco de desarrollo de la capacidad de la CIPF y otros)
- Las políticas y procedimientos de la CIPF
- Las áreas de trabajo de la Secretaría de la CIPF

13. El seguimiento de estos distintos niveles de manera estructurada y coordinada posibilitará una capacidad de respuesta y la mejora continua en los procesos de trabajo y la ejecución, y aportará valor para las Partes Contratantes. Además del SEAA, se incorporarán al nuevo marco otros procesos y herramientas existentes utilizados para dar seguimiento al trabajo, con vistas a formalizar un enfoque general de la CIPF en materia de seguimiento y evaluación.

14. El sistema de seguimiento y evaluación de la CIPF se alinearán con el nuevo Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030, con un mayor énfasis en el uso de indicadores para medir de manera estructurada los avances en la aplicación, el programa de trabajo de la Secretaría de la CIPF y los cambios en la situación de la sanidad vegetal.

15. En septiembre de 2017 tuvo lugar una reunión de expertos en Wellington (Nueva Zelanda), con el fin de recabar observaciones de las Partes Contratantes sobre el proyecto de Marco de seguimiento y evaluación de la CIPF, debatir sobre cuestiones relacionadas con la elaboración del marco y entender cómo dichas partes llevan a cabo el seguimiento y la evaluación en sus contextos nacionales. Las observaciones realizadas en la reunión de expertos se consolidarán para respaldar el trabajo futuro en materia de seguimiento y evaluación en el tercer ciclo del SEAA.

16. Los fondos del Gobierno de Suiza permitieron a la Secretaría continuar con las actividades contempladas en la elaboración del marco de seguimiento y evaluación tras el cierre en marzo del proyecto del SEAA financiado por la CE. Este apoyo fue muy valioso para permitir la continuidad hacia el tercer ciclo del proyecto del SEAA.

17. Se invita a la CMF a:

- 1) *Agradecer* a la Unión Europea y al Gobierno de Suiza su apoyo financiero para el segundo ciclo del SEAA.
- 2) *Tomar nota* de los avances realizados para mantener las actividades del SEAA durante 2017.
- 3) *Agradecer* a la Unión Europea la financiación del tercer ciclo del SEAA en 2018-2020.
- 4) *Invitar* a las Partes Contratantes a apoyar las actividades del SEAA.

